

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2024, de la Alcaldía, sobre Oferta de Empleo Público. (2024082067)*

D. Daniel González Morcuende, en el ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Vera,

EXPONGO:

Primero. Visto Informe del área de RR.HH con fecha 21 de noviembre de 2024, la Providencia de Alcaldía, de fecha 22 de noviembre de 2024, por la que se incoa expediente para tramitar los correspondientes procedimientos de estabilización en este ayuntamiento.

Segundo. Visto el Informe-propuesta de Secretaría, de fecha 27 de noviembre de 2024.

Tercero. Visto el Informe de Intervención favorable, de fecha 4 de diciembre de 2024.

Cuarto. Habiendo convocado mesa general de negociación el 29 de noviembre de 2024 con las organizaciones sindicales, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 36 y 37.1.c) del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Quinto. En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Por todo lo expuesto anteriormente,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente oferta de empleo público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

Personal funcionario:

Escala de Administración General:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	N.º Vacantes	Denominación	Turno
C	C2	Administración General	2	Auxiliar Administrativo	Libre



Personal laboral fijo:

Grupo	Subgrupo	N.º Vacantes	Denominación	Turno
C	C2	1	Encargado Municipal	Promoción Interna
C	C2	1	Oficial de Primera de Obras Públicas y Servicios Múltiples	Libre
C	C2	1	Conserje-Técnico de mantenimiento	Libre

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al igual que en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Tercero. Notificar la presente resolución, con indicación de los recursos que procedan.

Villanueva de la Vera, 4 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.

• • •

